

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

7122

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se adjudica, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza de técnico superior de la función administrativa (A1) de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares (posición 25006586)

Hechos

1. El 30 de abril de 2022 se publicó en el BOIB núm. 57 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 25 de abril de 2022 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante del grupo técnico/técnica de la función administrativa (A1), adscrita a la Dirección de Área de Profesionales y Relaciones Laborales, concretamente la posición 250006586 de la Subdirección de Relaciones Laborales.

2. El 14 de junio de 2022, una vez vencido el plazo para presentar solicitudes, la Comisión de Selección se reunió para revisar las solicitudes presentadas, comprobó que se habían presentado tres aspirantes y acordó elevar al director general del Servicio de Salud las listas provisionales de admitidos y excluidos, que se publicaron el 22 de junio de 2022 en el web del Servicio de Salud.

3. En el plazo establecido en las bases de la convocatoria para presentar alegaciones a las listas provisionales no se presentó ninguna. Por ello, la Comisión de Selección acordó elevar al director general del Servicio de Salud las listas definitivas de admitidos y excluidos, que se publicaron en el web del Servicio de Salud el 25 de julio de 2022.

4. Una vez valorados los méritos de los candidatos, la Comisión acordó elevar al director general del Servicio de salud la lista provisional de puntuaciones, que se publicó en el web del Servicio de Salud el 29 de julio de 2022.

5. El 1 de agosto de 2022, dentro del plazo establecido en las bases de la convocatoria para presentar alegaciones a la lista provisional de puntuaciones de los méritos, la Comisión de Selección recibió por registro un escrito de renuncia de uno de los candidatos, con el que comunicó la decisión de no continuar con el resto de fases del procedimiento de selección.

Por este hecho, la Comisión de Selección acordó el 8 de agosto de 2022, de conformidad con las bases 6.1 y 6.2 de la convocatoria, no continuar con el proceso selectivo y, por lo tanto, no hacer la prueba teórico-práctica y adjudicar directamente la plaza al único candidato que quedaba en la lista.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar, por el procedimiento de promoción interna temporal, la plaza vacante (posición 25006586) del grupo técnico de la función administrativa (A1) a que se refiere la convocatoria en cuestión al señor Francesc Servera Pericàs, dado que cumple todos los requisitos.

2. De conformidad con el apartado 9.3 de las bases de la convocatoria, publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el web www.ibsalut.es (Profesionales > Recursos Humanos > Trabaja con nosotros > Servicios Centrales).

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal



Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 17 de agosto de 2022)

El director general

Manuel Palomino Chacón

